



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 24 de mayo de 2013

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Consumación de la venta de los activos operativos “onshore” de Iberdrola en Francia a General Electric, MEAG y EDF Energies Nouvelles

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y en relación con nuestra comunicación de hecho relevante del pasado 31 de diciembre de 2012 (número de registro 180.629) relativa al acuerdo para la venta de la totalidad de los activos operativos “onshore” de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) en Francia a General Electric¹, MEAG (*asset manager* de Munich Re y ERGO)² y EDF Energies Nouvelles³ (la “**Operación**”), ponemos en su conocimiento que, en el día de ayer se produjo la consumación de la Operación, al haberse cumplido la última de las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta dicha consumación, según los términos del referido acuerdo.

La Operación no tendrá un impacto significativo en la cuenta de resultados a nivel consolidado correspondiente al ejercicio 2013, ya que su importe fue reflejado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

¹ A través de su filial Guayama PR Holdings B.V.

² A través de MR RENT-Investment GmbH, filial de Munich Re.

³ A través de su filial EDF EN France, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.